



3 de mayo 1649

Diez maravedis.

43

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANGE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Alcalde de la Villa de Bergasa, Sr.º, lugartheniente en Arto, ofi.º Sabid, que la Santidad, del

Papa Urbano, Sr.º, de feli.ª concordacion. Si en dñ.º toz.ºs formu.ºs y grandes gñ.ºs que los Señores de
yo mis predecesores a.ºs han hecho, y yo hazia, en la defen.ª Comunal de la Christiandad, y para solo
no, de tan justa causa con tanto celo concedio la Bulla de la Santa Cruzada de vi.ºs de finos con
posicion y lachienos que sean publi.ºs y predi.ºs en los años pasados en todos mis Reynos y Señ
os y nro, muy Santo Padre y nro, que nro y go.º en la Santa Fe, y gloria Ca
tolica, en confirmacion manda se publi.º y predi.ºs como se a de hazer, en los mis Reynos, el
año que viene de nro, de.º y de.º y quarenta y nueve como lo entendi.ºs mas particularmente por
la ynstru.ºn y de pñ.ºs, que para ello adado el Comisario general de la Santa Cruzada por ende
yo, amando que cada y quando la dha Santa Bulla fuere y predi.ºs, en la Villa pro.ºs, co
mo los Reynos della la Salgan a nro, con mucha so.ºgñidad, veneracion y acatamiento y de.º y
agaldad de.º de.º y ayuda a los thesoreros y otros min.ºs que en ello entendi.ºs para que
libremente puedan exercer sus cargos segun mas largamente lo mando por mi Carta patente y por
la ynstru.ºn que, el Comisario general, adado y nro, en molde la qual aqui guardado, Cumpla y no de.º
lugar que se o.º de.º en ella contenido en lo qual entendi.ºs con mucho cuidado y diligencia
que, en ello se ex.º de.º de.º en Madrid el 15 - de Julio de mil y seiscientos y
quarenta y ocho años.

Yo el Rey

Sancho de leer
Sancho de leer

Sancho de leer
Sancho de leer

Orman de leer
Orman de leer

Para Sancho de leer

